

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Visto lo solicitado,

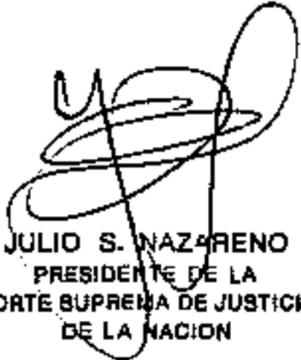
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar, hasta el 30 de noviembre de 1999, los alcances de la resolución n° 2586/98 referente a la contratación del doctor Cesar Augusto López Cabanillas con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 22.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Conceder licencia sin goce de sueldo al doctor César Augusto López Cabanillas mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION